

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314795
Denominación Título:	Máster Universitario en Atención a Necesidades Educativas Especiales en Educación Infantil y Primaria
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	07-04-2016
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Unidad de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **DESFAVORABLE**.

MOTIVACIÓN

Entre los objetivos del proceso de renovación de la acreditación está garantizar que el desarrollo del título se ha llevado a cabo conforme a la propuesta aprobada, ha contado con recursos adecuados y suficientes a la modalidad y número de plazas autorizadas y que los estudiantes egresados han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el título.

El Comité de Evaluación y Acreditación en pleno de la Fundación para el Conocimiento madrimasd, una vez examinado el expediente completo, incluida la documentación complementaria solicitada, del título 4314795 Máster Universitario en Atención a Necesidades Educativas Especiales en Educación Infantil y Primaria de la Universidad Rey Juan Carlos informa que:

1. La formación y sistema de apoyo recibido por los estudiantes matriculados en asignaturas como el Trabajo Fin de Máster (TFM), no permiten a dichos estudiantes alcanzar los resultados de aprendizaje esperados:

a. Según la información recibida más de 10 tutores han dirigido entre 20 y 84 TFM en una misma convocatoria.
b. Gran parte de los tutores asignados a la dirección de un elevado número de TFM tienen una especialización ajena al ámbito de conocimiento del Máster. A modo de ejemplo, del grupo anterior citado comentar que casi 200 TFM fueron dirigidos por tutores de áreas como Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Historia de las Instituciones Políticas, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

2. El sistema de evaluación de los TFM no permite acreditar que los estudiantes hayan adquirido los resultados de aprendizaje esperados para una cualificación correspondiente al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES):

a. La defensa pública de los TFM, de la que no hay constancia, de más de 900 estudiantes matriculados en el Máster se realizó en una única convocatoria.

b. Hay TFM cuyo título coinciden íntegramente con el de otros TFM (de la relación presentada por la URJC, los títulos de los TFM correspondientes a los números 32 con 111; 31 con el 88; el 33 con el 115, el 30 con el 35 y el 104 con el 824).

Por todo ello este Pleno considera que durante la implantación del título se han producido incumplimientos graves de los compromisos adquiridos de tal forma que tal y como se recoge en el apartado 3.6 de la guía de renovación de la acreditación de grados y máster no procede la aprobación de un plan de mejora puesto que la naturaleza del incumplimiento desvirtúa el propio concepto de mejora. Existe un defecto insubsanable en el título, en el desarrollo, presentación y evaluación de los TFM que hacen inviable el Plan de Mejora y no garantiza los resultados de aprendizaje previstos.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Máster Universitario en Atención a Necesidades Educativas Especiales en Educación Infantil y Primaria se imparte en la modalidad a distancia.

Según los indicadores del expediente del título consultados en SICAM, en el curso 2015-16 se matricularon 1017 estudiantes de nuevo ingreso a tiempo completo y 3 a tiempo parcial. En dicho curso se superó ampliamente el número de plazas de nuevo ingreso autorizado (30) aunque se aprobó la modificación en abril de 2016 autorizando este número de plazas. Este incumplimiento de la Memoria Verificada en relación al número de alumnos de nuevo ingreso admitidos, se constata también en la información publicada en la página web de la Agencia Universitaria para la Gestión del Conocimiento (AUGE) en la que se publicita dicho Título (entidad que según el informe de autoevaluación diseñó el modelo e-learning utilizado por los profesores del máster). En dicha página, el 20 de julio de 2017 se afirma que "...se han graduado 908 de los 975 estudiantes que participaron en esta promoción, que comenzó en abril de 2015, lo que supone un 93% de los alumnos matriculados."

El Master se encuentra en su tercera edición, cada una de las cuales presenta unas peculiaridades que dificultan la visión de conjunto.

La principal peculiaridad proviene de la existencia de un acuerdo con el Gobierno de la República de Ecuador para que cursen el Máster 1000 profesores y profesoras en ejercicio seleccionados por el Ministerio de Educación de Ecuador (motivo por el que se efectuó la modificación del Máster citada anteriormente aumentando el número de plazas de nuevo ingreso de 30 a 999). Como consecuencia de esta modificación, la URJC decidió crear dos grupos en el Máster: uno para este alumnado ecuatoriano y otro para el resto.

Según los datos aportados por la URJC, en el curso 2015-2016, la primera edición, se matricularon un total de 45 estudiantes en grupo 6240 y 975 estudiantes en el grupo 6223.

En el curso 2016-2017 aparece un tercer grupo (6279). Los tres grupos son: el grupo 6240 en el que se matriculan 97 estudiantes de nuevo ingreso; el grupo del profesorado de Ecuador, 6223, con los 975 estudiantes (puesto que el desarrollo del curso anterior quedó interrumpido por el terremoto de 16 de abril de 2016) y el nuevo grupo (6279) específico para maestros latinoamericanos. Según la documentación en ese curso académico se matricularon 28 estudiantes de Perú, Colombia y Ecuador.

En el curso 2017-2018 desaparece el grupo 6223 correspondiente a Ecuador (que ya ha finalizado) pero se mantienen los otros dos grupos y las 999 plazas. Actualmente se han matriculado en el Máster 524 estudiantes de nuevo ingreso en el grupo 6240 y 32 en el grupo 6279 para residentes en Latinoamérica.

La universidad no efectúa un análisis de la situación ni de las consecuencias que para el desarrollo del máster han tenido estas decisiones.

El diseño establecido en la Memoria de Verificación, en cuanto a las asignaturas, los créditos asignados a cada una de ellas y la secuenciación prevista se han cumplido en todas las ediciones. El alumnado ha dispuesto de la información necesaria en cada caso.

Se constata que las guías docentes no se ajustan de manera adecuada a las especificaciones de la Memoria de Verificación. Por ejemplo, las guías docentes (cursos 2016-17 y 2017-18) de la asignatura Metodología de la Investigación no incluyen todos los contenidos aprobados en la Memoria. También se observa en dichas guías que los tiempos de trabajo en Clases teóricas, Clases prácticas o Tutorías académicas no se ajustan a la Memoria Verificada. Este desajuste ha sido detectado por los responsables del Máster y será corregido puesto que lo han incluido formalmente dentro de las acciones de mejora del título publicadas en la página web de la URJC, que literalmente dice "Ajustar el nivel de dificultad de la materia de Metodología de Investigación a las competencias reflejadas en la memoria de verificación" siendo el objetivo de mejora establecido "Analizar los contenidos de la materia de manera que se pueda valorar el ajuste de las demandas de la misma a las competencias y adquisición de conocimientos del alumnado descrito en la memoria de verificación".

Se detectan también, en el apartado de Evaluación Ordinaria de todas las Guías docentes, aspectos que deben modificarse ya que son propios de títulos presenciales (asistencia a clase o dispensa académica). Según nos manifiestan los responsables ello es debido a errores técnicos y/o administrativos.

Otras Guías Docentes (por ejemplo, la asignatura Bases Psicopedagógicas y Detección de Necesidades Educativas Especiales) están incompletas (sin recursos u orientación bibliográfica) remitiendo a la que aparece en el respectivo tema en la plataforma virtual.

El título contempla prácticas externas obligatorias (6 créditos) que deben desarrollarse en centros de educación ordinarios. Los diferentes grupos de estudiantes, como ya se ha indicado, presentan circunstancias y exigencias diversas. Por un lado, para los estudiantes españoles residentes en España la URJC tiene suscritos convenios de colaboración educativa que permiten garantizar un lugar adecuado de prácticas. Por otro, para los estudiantes del convenio con el Ministerio de Educación de Ecuador (se aporta una evidencia con los datos que avalan la realización de las prácticas) se incluía en el acuerdo un compromiso acerca de la disponibilidad de centros educativos en Ecuador. Y, finalmente, están los estudiantes del grupo 6279 para los que no existe ninguna previsión. En las evidencias aportadas del grupo 6223 se incluye un listado con los nombres de todos los alumnos, el nombre de la institución donde realizaron las prácticas y los nombres de los tutores de prácticas; se incluyen también documentos informativos. Las evidencias del grupo 6240 incluyen 64 de alumnos con número de DNI, calificación, duración en horas, empresa, CIF, tutor académico y tutor de empresa, así como procedimientos y manual de prácticas. En este apartado de prácticas externas, es importante tener en cuenta que en el Plan de Actuaciones 2016-17 publicado en la página web URJC se señala como acción de mejora "Ajustar la oferta de prácticas a las demandas del alumnado" y como objetivo de dicha mejora

"Aumentar el volumen de convenios con centros de prácticas en todo el territorio nacional".

Acerca del tamaño de los grupos y su repercusión en el desarrollo de las asignaturas, se ha constatado que el elevado número de alumnos dificulta que algunas actividades formativas se desarrollen adecuadamente (por ejemplo, las videoconferencias o los procedimientos de asignación de directores de TFM). El equipo de dirección de la URJC, consciente de la necesidad de mejorar la atención al alumno, nos informa de la decisión ya adoptada de presentar una modificación de la Memoria verificada y reducir el número de plazas de nuevo ingreso a 200. (Así lo explicitan en la página web apartado Garantía de Calidad/Acciones de Mejora "Reducir el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en la actualidad" para "Aumentar la calidad ofrecida al alumnado " mediante una "Modificación de la memoria de verificación").

De acuerdo con la información disponible, existen mecanismos y procedimientos que garantizan la adecuada coordinación entre los módulos y asignaturas que configuran el plan de estudios y entre el profesorado que comparte la responsabilidad de la docencia en la misma asignatura. La responsabilidad de la coordinación se asienta sobre la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. El funcionamiento de los mecanismos de coordinación horizontal entre las diferentes materias, se centra según el Informe de Autoevaluación, en la coordinación de las guías docentes. Si bien, se aportan actas de las distintas reuniones de coordinación desarrolladas y no son un claro reflejo de coordinación horizontal.

De los resultados obtenidos por los estudiantes y la satisfacción mostrada en sus encuestas se deduce que la carga de trabajo (3,75 sobre 5) y planificación y organización de las enseñanzas es coherente y adecuada (3,21 sobre 5), aunque esta segunda muestra un mayor rango de mejora. No obstante, no se puede realizar una evaluación objetiva de la carga de trabajo del estudiante, dado que las guías docentes no ofrecen más que una distribución tentativa que podría concretarse mayormente (p.e. incluir una estimación del trabajo real). Se ha constatado en la audiencia de estudiantes una percepción similar a la vez que han expresado cierta sobrecarga de trabajo en los meses finales por el solapamiento del desarrollo de las asignaturas con el periodo de prácticas externas y de elaboración del TFM.

La coordinación vertical se manifiesta en las distintas guías docentes. De su revisión se concluye que no existe repetición de contenidos entre las asignaturas, hecho que sin duda deriva de una buena coordinación vertical.

La participación de AUGE (Agencia Universitaria para la Gestión del Conocimiento) en la adaptación de los contenidos a la plataforma virtual para su uso como materiales de e-learning, ha facilitado una revisión de los materiales que garantiza esta ausencia de solapamientos. No obstante, se detecta que debe mejorar la coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución que asegure la adecuada supervisión.

El perfil de ingreso de los estudiantes se ajusta a los criterios recogidos en la Memoria de Verificación. No obstante, en la información previa analizada se detecta que no están claramente especificados los criterios de admisión al Máster. La Memoria de verificación recoge unas titulaciones específicas (Grado en Maestro en Educación Infantil, Grado en Maestro en Educación Primaria y Grado en Pedagogía) que figuran también en la página web URJC pero como requisitos recomendados y no específicos como determina dicha Memoria.

Como se indicó anteriormente, se ha detectado que el Máster se publicita, además de en la página oficial de la URJC, a través de la página web de AUGE. En ella existe un apartado denominada "Dirigido a" en el que se ofrece una información que no se corresponde con lo recogido en la Memoria de Verificación, ya que no se hace referencia a los títulos especificados como requisito en la citada Memoria y da a entender que cualquier titulado vinculado a la educación podría ser admitido.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información general que ofrece URJC en la página web del Máster Universitario en Atención a Necesidades Educativas Especiales en Educación Infantil y Primaria es completa, aparece perfectamente estructurada y es fácilmente accesible.

Se ofrece la siguiente información sobre Centro responsable, modalidad, Nº de Créditos ECTS, duración del Máster, precio, calendario académico, horario, profesorado, atención al estudiante, buzón de sugerencias y quejas, perfil de ingreso recomendado, objetivos, competencia, medios materiales, prácticas externas, programas de movilidad y Normativa académica. También se ofrece información sobre los procedimientos de calidad.

La página web del Máster incluye la información referente a las características del programa formativo, su desarrollo y resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento interno. Se presenta información relacionada con las

características del título autorizado: Inscripción en el RUCT. Así mismo, hay disponible un enlace al Sistema de Garantía de Calidad donde figura información sobre sus responsables, los procedimientos, el sistema de quejas y reclamaciones y los principales resultados.

No obstante, es importante destacar que las guías docentes no se ajustan de manera adecuada a las especificaciones de la Memoria de Verificación tal y como se ha explicado en el criterio anterior.

El Máster se publicita, además, a través de la página de AUGE: <http://auge.edu.es>. pero la información publicada en los diferentes portales no es homogénea. Como se ha informado en el criterio 1, se recomienda desarrollar procedimientos que aseguren que la información publicada en los diferentes portales web (URJC y AUGE) esté actualizada y sea homogénea.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Atención a Necesidades Educativas Especiales en Educación Infantil y Primaria dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que cumple con las exigencias y objetivos previstos en la memoria de verificación.

El órgano responsable del SGIC es la Comisión de Calidad del Máster que se reúne periódicamente y en la que se encuentran representados los principales agentes implicados en el título. Además, se incorpora la figura de un experto externo, como representante de empleadores y de la sociedad. Dicha Comisión analiza la información proporcionada por el Sistema y toma las decisiones oportunas para la mejora de la Calidad del Máster y las documenta en acciones de mejora, estableciendo objetivos de mejora, indicadores y responsables del seguimiento.

El SGIC se considera adecuadamente implantado. Se valora positivamente la elaboración, por parte de la Unidad de Postgrado, de la Memoria Anual de Seguimiento del Máster en la que se hace una revisión global del título que incluye todos los datos históricos de tasas e indicadores y las actuaciones acordadas por la Comisión de Calidad. No obstante, se recomienda revisar y sincronizar las acciones de mejora de este documento y las acciones de mejora publicadas en la página web del título.

Los procedimientos implantados permiten garantizar la recogida de información y el análisis de resultados. El Sistema contempla mecanismos de recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos del Máster: quejas y reclamaciones, satisfacción de los estudiantes con el título, con las prácticas y con la calidad de la docencia, satisfacción del profesorado, y PAS, así como estudios de inserción laboral.

La encuesta a los egresados y la de inserción solo contó con la participación de un total de 29 personas, lo que cuestiona la representatividad del colectivo encuestado. Se recomienda mejorar la representatividad de estos colectivos.

Se presentan datos de evaluación de la calidad de la actividad docente. Nueve de los 25 profesores y profesoras que imparten docencia en este Máster recibieron una valoración positiva.

La publicación y difusión de resultados se hace a través de la página web.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Teniendo en cuenta las evidencias y datos aportados por la URJC en relación al personal académico, se observa que en el curso 2016-17 el número de profesores y profesoras que impartieron el Máster fue de 25. De ellos sólo 4 tienen una relación contractual estable con la institución (Catedráticos y Titulares), el resto del profesorado fue visitante, profesional, contratado, etc. De todo el profesorado, un 52% (13 profesores) tiene el título de Doctor (otros 3 están realizando el doctorado). En la Memoria verificada se determina que para participar como docente de este Máster es necesario estar en posesión, al menos, de un título

de posgrado.

En el curso 2017-2018 participan 50 profesores y 14 profesionales vinculados a la temática del Máster. El 62% del profesorado es doctor, porcentaje que se espera que se incremente puesto que algunos están desarrollando su tesis doctoral. Del análisis de los datos aportados por la URJC se deduce que la mayor parte de la docencia está desarrollada por profesorado que no pertenece a la URJC. Algo más de la cuarta parte la desarrolla profesorado externo y entre una cuarta y una quinta parte por profesionales. La participación de los catedráticos y titulares de la URJC ronda el 20%. Destaca, en este sentido, que únicamente dos de las asignaturas estén coordinadas por profesorado permanente de la URJC, que tres de ellas lo sean por profesorado "visitante", que cuatro lo sean por profesionales y el resto por figuras de profesorado no permanente.

El número de profesores que dirigen los TFM es suficiente. No obstante, debido al elevado número de alumnos matriculados, un alto porcentaje del profesorado no imparte docencia en el Máster y está vinculado a éste únicamente como director de TFM. Los responsables manifiestan que se reducirá esta proporción al disminuir los alumnos de nuevo ingreso a 200 el próximo curso.

La satisfacción de los estudiantes en relación al profesorado es muy positiva, alcanzando una media de 4,18 sobre 5.

El profesorado participa en el Plan de Formación Continua: seminarios y/o cursos formativos. Existen acciones formativas específicas para la docencia a distancia, de modo que, todo el profesorado que imparte docencia en este Máster ha tenido que cursar una serie de módulos formativos en materia de teleformación o e-learning.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los servicios de orientación y los recursos materiales puestos a disposición de los estudiantes del Máster son suficientes y adecuados para alcanzar las competencias señaladas y se ajustan a lo comprometido en la Memoria de Verificación.

El Máster cuenta con personal de apoyo en el plano técnico dado que se trata de docencia virtual a través de una plataforma informática, servicio que el alumnado ha valorado como muy positivo durante la visita.

En la URJC existe Servicio de Prácticas y Orientación Profesional que proporciona apoyo a los estudiantes en su proceso de inserción en el mercado laboral.

Dadas las características del programa, no existen programas de movilidad para el alumnado.

En la página web del título se muestran los recursos materiales puestos a disposición de estos estudios de posgrado.

Las encuestas de satisfacción de estudiantes, PDI, PAS y egresados muestran una visión muy positiva de los recursos disponibles para esta titulación, lo que avala lo expuesto en el Informe de Autoevaluación emitido por la URJC. Así, los estudiantes valoran muy positivamente "el material docente empleado por el profesorado" (4,20 sobre 5), "el Portal de Servicios" (4,03 sobre 5), "el funcionamiento general de la plataforma" (3,95 sobre 5), "la calidad del Aula Virtual" (3,88), así como "los recursos disponibles en la web del Aula Virtual" (3,86 sobre 5) y "el soporte y asistencia del equipo técnico" (3,83 sobre 5). En un segundo nivel, los estudiantes, aunque satisfechos pero identificando mayor intervalo de mejora, aluden a las "condiciones de la biblioteca" (3,50 sobre 5), "disponibilidad de recursos bibliográficos" (3,57 sobre 5), y "satisfacción global con los espacios de docencia y estudio" (3,54 sobre 5). En cualquier caso, todos los promedios se encuentran por encima de 3,50 por lo que la satisfacción continúa siendo moderadamente alta.

Otros colectivos como PDI y PAS también se encuentran muy satisfechos con los recursos materiales puestos a disposición en su ejercicio profesional. Así, el profesorado puntúa con un 4,77 sobre 5 el grado de satisfacción con estos recursos. El Personal de Administración y Servicio (PAS) puntúa con un 4,17 sobre 5 su satisfacción general con los recursos y con un 4,08 su grado de satisfacción con las condiciones de los espacios de trabajo.

En el apartado de infraestructuras tecnológicas cabe destacar que la plataforma virtual puesta a disposición de este Máster es Moodle, denominada como AULA VIRTUAL en la URJC. En términos generales, este tipo de plataforma presenta una notable flexibilidad para configurar distintos tipos de situaciones o entornos virtuales de aprendizaje, y por tanto se considera óptima para el desarrollo de esta enseñanza de posgrado. Los estudiantes se encuentran altamente satisfechos con esta infraestructura tecnológica. Así, destacan "el buen funcionamiento general de la plataforma" (3,95 sobre 5), "la calidad del Aula Virtual" (3,88), así como "los recursos disponibles en la web del Aula Virtual" (3,86 sobre 5) y "el soporte y asistencia del equipo técnico" (3,83 sobre 5).

Es importante destacar que el Aula virtual ha sido valorada de manera global con un 4,32 sobre 5 en el curso 2015-2016 y de 3,88 sobre 5 en el curso 2016-2017 por parte del alumnado. Igualmente es preciso valorar la comunicación por medio de foros o

chat tipo foro y chat, videoconferencias, etc. No obstante, como ya se ha indicado, el elevado número de estudiantes provoca ciertas dificultades durante el desarrollo de las videoconferencias.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Como se explica en el criterio 1 en lo referente a las Guías Docentes, no se puede asegurar que mediante las pruebas de evaluación previstas se garantice plenamente que se alcanzan los resultados de aprendizaje especificados en la Memoria de verificación. La revisión de las asignaturas de referencia han permitido verificar que las pruebas de evaluación diseñadas no se aproximan a un Nivel 3 del MECES. Existe una sobrevaloración de las pruebas tipo test. Estas pruebas, en su mayoría, suman un total de 10 preguntas, en las que el alumnado deber acertar un total de 5 para superarla, sin que resten los errores. Se echa en falta la realización de actividades formativas reflexivas y con un carácter transversal en la titulación.

El análisis de los resultados de satisfacción del estudiantado refleja un colectivo satisfecho en lo que se refiere a "conocimientos y competencias adquiridas" (3,70 sobre 5), así como la "carga de trabajo" que se deriva de cada una de las materias (3,75 sobre 5). En términos generales, los estudiantes superan los objetivos de las asignaturas y la tasa de aprobados es superior al 94,74% en cada caso.

La actividad formativa TFM recoge las competencias señaladas en el documento de verificación. El desarrollo de los Trabajos Fin de Máster se realiza conforme a la normativa interna de la URJC. Existen rúbricas de evaluación que permiten establecer unos criterios de evaluación homogéneos. No obstante, si bien la Memoria de verificación recoge que el TFM supondrá la realización de un trabajo de investigación, las evidencias aportadas ponen de manifiesto una preponderancia de trabajos de "diseño de intervención". Si se decide mantener esta modalidad para los TFM se recomienda reflejar este cambio en la Memoria de Verificación.

El título tiene establecidos mecanismos para la planificación, realización y evaluación de prácticas externas. Estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los datos generales del Máster proporcionados por la URJC indican que la evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre abandono y eficiencia cumplen los valores cuantitativos estimados en la Memoria de Verificación (5% y 98% respectivamente). Teniendo en cuenta los datos aportados en la evidencia EOS 13 (Detalle Indicadores), la tasa de abandono se sitúa en un 0% en el curso 2016-17 y en un 2.2% en el curso 2015-16; la tasa de eficiencia alcanza el 100% en los dos últimos cursos. Respecto a la tasa de graduación, su evolución es positiva (84,4% en 2015-16 y 92,86% en 2016-17) aunque todavía no alcanza el valor estimado.

Las tasas de rendimiento, éxito y presentación de los alumnos se sitúan en valores cercanos al 100% en los dos últimos cursos. Las evidencias aportadas informan de la satisfacción de estudiantes, PDI, PAS y egresados, abordando la satisfacción de todos los grupos de interés y ofreciendo una visión plural sobre este Máster. En términos generales, la participación es alta, y los diferentes grupos de interés se encuentran altamente satisfechos con cada una de las dimensiones incluidas en los distintos procedimientos de recogida de información.

La información se ha obtenido de diferentes documentos ya que no se ha incluido en la documentación la evidencia EOS35 "Tabla de evolución de los indicadores de satisfacción de los principales grupos de interés con el título, los recursos, las prácticas externas y el profesorado."

La tasa de respuesta de ESTUDIANTES en el curso 2016-2017 fue del 80,80%. Se valoran positivamente los esfuerzos realizados por obtener una muestra representativa de la población. En una escala de 1 a 5, donde 1 es Completamente insatisfecho y 5 es Completamente satisfecho, en términos generales, los estudiantes muestran una satisfacción global con el Máster de 3,74. De la muestra participante se deriva la siguiente información:

- SATISFACCIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Los estudiantes se muestran altamente satisfechos con la estructura del Plan de Estudios (3,95), la duración del Máster (4,34), la carga de trabajo (3,75), los conocimientos y competencias adquiridas (3,70).

- SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS DISPONIBLES

Los estudiantes se encuentran moderadamente satisfechos con la Secretaría del Campus (3,55), el servicio de Información y Registro (3,47).

- SATISFACCIÓN CON LOS ESPACIOS DE DOCENCIA Y ESTUDIO

Los estudiantes también valoran positivamente las condiciones de la biblioteca (3,50), los recursos bibliográficos (3,57), así como los espacios de docencia y estudio (3,54).

- SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS/AULA VIRTUAL

Los ítems asociados a los recursos informáticos y la propia plataforma virtual son los que alcanzan una valoración más alta junto a las prácticas externas. Así, los estudiantes subrayan un alto grado de satisfacción con el Portal de Servicios (4,03), el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica (3,95), la calidad del soporte y asistencia del equipo técnico (asesores técnico-docentes) del Aula Virtual (3,83) y la variedad de información y recursos disponibles en la web de Aula Virtual (3,86).

- SATISFACCIÓN CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA WEB DE LA UNIVERSIDAD

Los estudiantes consideran que la información disponible sobre el Máster y el Plan de estudios en la web de la Universidad son suficientes (3,86; 3,94 respectivamente).

- SATISFACCIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Los estudiantes se encuentran altamente satisfechos con el trabajo realizado por el PAS en el proceso de matriculación (4,00), los procedimientos de sugerencias y reclamaciones (3,56) y los procedimientos administrativos (3,78).

- SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MÁSTER

La dimensión del cuestionario con promedios más altos es la alcanzada por las prácticas externas. El 100% de los estudiantes consideran que el periodo y extensión de las prácticas es adecuado. Se sienten muy satisfechos con las competencias profesionales adquiridas y desarrolladas (4,14) y con la formación recibida durante la formación en centros de cara a la inserción (4,14).

Como posibles debilidades los estudiantes identifican la labor de orientación y apoyo desarrollada por la Dirección del Máster (3,33) y la propia organización de la enseñanza (3,21), siendo ambos ítems los que reciben las puntuaciones promedio más bajas. En cuanto a los EGRESADOS, solo se contó con la participación de un total de 29 personas, por lo que dicha muestra no puede considerarse representativa de la población, si bien se valoran los esfuerzos realizados. Los egresados participantes mostraron una alta satisfacción en lo que se refiere a la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso (4,59), los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas (4,41) y mostraron una satisfacción general hacia el título de 4,50 puntos sobre 5.

Se cuenta con la participación de 24 docentes en las encuestas de satisfacción. El PDI es el colectivo más satisfecho en su comparación con estudiantes, egresados y PAS. Los resultados promedios obtenidos en cada una de las dimensiones incorporadas en el cuestionario se sitúan por encima de 4,61 sobre 5. Los profesores subrayan con una excelente satisfacción la labor ejercida por la Dirección del Máster (4,92) y la organización de la enseñanza (4,92), así como la adecuación de la información publicada en la web del Máster (4,92). Resaltan también la adecuación de los conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes (4,85) y el interés y participación de los estudiantes en las asignaturas de la titulación (4,85). Por último, la participación del Personal de Administración y Servicio responde a un total de 632 individuos que vienen a representar el 50% de la población. Los resultados de satisfacción de este colectivo muestran PAS un altamente satisfecho con el Portal de Servicios (4,26), su relación con el profesorado (4,19), los recursos materiales disponibles para el desempeño de su labor profesional (4,17), el servicio de Información y Registro (4,17), las condiciones de los espacios de trabajo (4,08), su relación con el alumnado (4,08) y el funcionamiento de la página web (3,78).

Se aporta información sobre la inserción laboral de los egresados del título, aunque esta información no se encuentra accesible en la página web. La muestra participante está compuesta por un total de 29 egresados. La perspectiva de inserción laboral, considerando que el 86,4% de los estudiantes participantes en las encuestas se encuentra actualmente en activo, es positiva.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda desarrollar procedimientos que aseguren que la información publicada en los diferentes portales web (URJC y AUGE) esté actualizada y sea homogénea.
- 2.- Se recomienda revisar los contenidos de las guías docentes y adaptarlos a lo dispuesto en la Memoria.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda adoptar medidas para aumentar el porcentaje de doctores que imparten el Máster, dado que actualmente no se alcanza el porcentaje de doctores tal como establece el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, artículo 7.3.b.
- 2.- Se recomiendan incorporar profesorado con un perfil más afín al ámbito pedagógico en algunas materias (por ejemplo, Metodología de Investigación).

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se deben revisar, actualizar y corregir errores en las guías docentes.
- 2.- Los estudiantes de todos los grupos matriculados en el título deben tener la posibilidad de realizar las prácticas externas contempladas en el plan de estudios del título.
- 3.- Debe garantizarse que el tamaño de los grupos permite el desarrollo adecuado de las actividades formativas contempladas en las guías docentes.
- 4.- Se debe mejorar la coordinación horizontal del título, así como la que mantienen los tutores académico y profesional en el desarrollo de las prácticas externas.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Los sistemas de evaluación establecidos deben modificarse de modo que permitan determinar si los alumnos alcanzan las competencias definidas en el título.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

.

En Madrid, a 26 de diciembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
